

I. Administración del Estado

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO
COMISARÍA DE AGUAS

Información pública de solicitud concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, en el término municipal de Moreruela de Tábara (Zamora). Titulares: Luis Ruiz Fernández y Manuela Zaera Campos. Expte.: C-3651/2009-ZA (ALBERCA-INY).

Don Luis Ruiz Fernández (11691102H,) y doña Manuela Zaera Campos (39638206Y), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, en el término municipal de Moreruela de Tábara (Zamora).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Pozo de 8 m de profundidad, 2.000 mm de diámetro y 1.500 mm de diámetro entubado, situado en la parcela número 1.106, del polígono 5, paraje "Las Latas", en la localidad de Santa Eulalia de Tábara, en el término municipal de Moreruela de Tábara (Zamora). Dicho pozo captará previsiblemente por filtración, las aguas procedentes del arroyo Molino, que discurre a unos 25 m del punto donde se ubica.

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Recreativo (riego de una superficie de 0,066 ha de zonas verdes).

- El caudal medio equivalente solicitado es de 0,013 l/s.

- El volumen máximo anual solicitado de 396 m³, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 2,5 C.V. de potencia.

- Las aguas captadas se prevén tomar del cauce del arroyo Molino.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo, 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante el Ayuntamiento de Moreruela de Tábara (Zamora), ante la oficina de esta Confederación Hidrográfica del Duero, en Avda. Tres Cruces, 18, de Zamora, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de referencia C-3651/2009-ZA (ALBERCA-INY), o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 28 de mayo de 2010.-El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Otoresl.

R-201003264